



Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de la Cámara, del anuncio de formalización del contrato para el servicio de enlace de fibra óptica para la Asamblea de Madrid.

1. Datos del adjudicador:

Asamblea de Madrid.

Plaza de la Asamblea de Madrid nº 1.

(28018 Madrid) - España.

Teléfono +34 917799500 Fax: +34 917799648.

Dirección de internet: www.asambleamadrid.es

Dirección del perfil de contratante: www.asambleamadrid.es

2. Objeto del contrato:

- a) Expediente: CPNS/2014/04.
- b) Descripción: servicio de enlace de fibra óptica para la Asamblea de Madrid, según se detalla en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Nomenclatura CPV: 32561000-3 "conexiones de fibra óptica".
- d) Fecha en la que se invitó al procedimiento: 5 de noviembre de 2014.

3. Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

4. Valor estimado del contrato y presupuesto de licitación.

- a) Presupuesto base de licitación: treinta mil euros (30.000 €) IVA no incluido, para el plazo de ejecución de un año.
- b) Valor estimado: sesenta mil euros (60.000 €).

5.- Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de 23 de enero de 2015. Notificada el 27 de enero de 2015 (R.G.S.A. nº 72; 26/01/2015).
- b) Fecha de formalización del contrato: 2 de febrero de 2015.
- c) Contratista: TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.
- d) Importe de adjudicación: veintitrés mil ochocientos ochenta euros (23.880,00.-€), sin incluir el IVA [28.894,80.-€ IVA incluido], para el plazo de ejecución de un año.



- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: en cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no resulta pertinente la valoración de la oferta, por ser el único candidato que se presenta al procedimiento y, por tanto, no contar con otras ofertas como elemento de comparación.

En Madrid, a 17 de febrero de 2015.

EL PRESIDENTE,

José Ignacio Echeverría Echániz

